

## **EN GUANAJUATO YA PUEDES INTERPONER TU RECURSO DE INFORMIDAD POR INTERNET**

Desde el pasado 15 de Julio el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato (IACIP) puso a disposición de la sociedad la posibilidad de interponer un Recurso de Inconformidad por Internet.

Es a través del SESÍ (Sistema Estatal de Solicitudes de Información) como los interesados pueden interponer su recurso de inconformidad ante el IACIP por Internet desde cualquier parte, lo que representa para el interesado un ahorro significativo de tiempo y dinero.

Con ello, el IACIP cumple con lo que indica el Tercer transitorio del decreto que reforma al artículo 6to. Constitucional, donde señala que todos los Estados deben contar con sistemas electrónicos para hacer solicitudes, pero también para formular el Recurso de Inconformidad.

Guanajuato fue el primer Estado, después del IFAI, en contar con un sistema para hacer solicitudes de información y ahora, ya cuenta también con el sistema para interponer el Recurso de Inconformidad por vía electrónica.

Cabe mencionar que el Recurso de Inconformidad es la herramienta que utiliza el solicitante para dar a conocer al IACIP su desacuerdo por la respuesta que obtuvo de alguna de las Unidades de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Estado.

Las posibles causas que marca la Ley para presentar un Recurso de Inconformidad son: 1. Cuando se le niegue el acceso a la información, 2. Cuando la información pública no le haya sido proporcionada en el plazo correspondiente, 3. Cuando considere que la información pública que le fue entregada es incompleta o no corresponde a la requerida en su solicitud.

El solicitante debe presentar el Recurso dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación o al vencimiento del plazo para que la UAIP le entregara la información.

En lo que va del año el IACIP ha recibido 45 recursos de inconformidad, el doble de los que se presentaron el año pasado, 1 es para el Ejecutivo, 2

para el Legislativo, 13 para Villagrán, 7 para León, 5 para Salamanca, 5 para Irapuato, 3 para San Felipe, 3 para Silao, 2 para Dolores Hidalgo.